Asunción, 11 de julio del 2022

Señor
ABOG. **PABLO SEITZ,** Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer mención a la retención del proceso identificado con ID 416469 llamado por Contratación Directa para la "ADQUISICION DE BATERIAS", al respecto cumplo en remitir descargo a los puntos observados:

1.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta remisión de resolución que aprueba el llamado
Descripción: Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.
Comentario:

Descargo: sobre el punto observado, se remite adjunto correo del Organismo Financiador. En el mismo aclaran que por ser llamados financiados con contrapartidas local el MAG se regirá por las normas locales, o sea, que teniendo en cuenta el monto del llamado (5.500.000) sería una Contratación Directa, motivo por el cual no se precisa de la Resolución de inicio de llamado.

2.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Procesos con código SNIP
Descripción: Se solicita remitir el Formulario contemplado en la Resolución DNCP 1354/21
Comentario: Solicitamos la remisión del Formulario y la no objeción del presente proceso

Descargo: Se adjunta Formulario contemplado en la Resolución DNCP 1354/21.
En cuanto a la no objeción del proceso, en correo adjunto el organismo Financiador aclara NO emitirá no objeciones cuando los procesos sean financiados con contrapartida local como es el caso del llamado en cuestión.

Atentamente.

Dirección de Contrataciones – Sub Unidad Operativa de Contrataciones – MAG – Agricultura para el desarrollo – SUOC - DC

RAQUEL LANERI VIDAL
JEFA Sub UOC – DINCAP

Nuestra Señora del Carmen Nº 505/esq. Soldado Desconocido Teléf.: 607.817 E-mail: uocdincap@mag.

De: "Grethel Morote Garcia" <Grethel.Morote_Garcia@kfw.de>
Para: "Sebastián Britos" <sebastian.britos@mag.gov.py>
CC: "Vanessa Hartmann" <Vanessa.Hartmann@kfw.de>
Enviados: Martes, 21 de Junio 2022 4:39:43
Asunto: Utilización de modelos de PBC de otros organismos internacionales para adquisiciones financiadas con la Contrapartida local

Estimado Sebastián,

Muchas gracias por la información. Al tratarse de adquisiciones a ser financiadas solamente con la contrapartida local, el MAG tiene toda la libertad de regirse a las normas nacionales o de su entidad y usar los modelos que vean vosotros por adecuados. Estos procesos de adquisiones no serán acompañados por el KfW ni se emitirán No-Objeciones. El KfW acompaña procesos y emite No-Objeciones a todos los procesos de contratación/adquisición que sean financiados con los fondos del KfW.

Si tuviese alguna otra pregunta, no dude en contactarme.

Saludos cordiales,

Grethel Morote Garcia

DECLARACION JURADA FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 01 de Julio de 2022	
Quienes suscriben, Ministerio de Agricultura y Ganadería (M.A.G.) Ing. Agr. Moisés Santiago Bertoni Hicar con CIN° 752.011 y la Coordinadora General del Proyecto (PMRN III.) Ing. Agr. Dulce Rojas de Bernal con CIN° 743.446 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos y que el saldo disponible es igual o mayor al monto estimado/monto del contrato/adenda, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	664
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROYECTO RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES – PMRN III
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	"Adquisición de Baterías para vehículos"
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	PROYECTO RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES – PMRN III, por un monto de hasta CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (**EUR 5.350.000**.) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 30 - DONACIÓN** MONTO EN GS.: 40.340.230.500 TIPO DE CAMBIO: 7.540,23 FECHA DE TIPO DE CAMBIO.:05/04/2022 **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 – RECURSOS DEL TESORO** MONTO: 1.349.651.950.- PRESUPUESTO APROBADO 2022
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 5.500.000.-
MONTO DEL CONTRATO/ADENDA (REQUERIDO PARA L SOLICITUD DE CC)	Gs. 5.500.000.-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	**EUR 4.372.000.- (Saldo Donación)** **G. 1.304.151.950.- (Saldo Contrapartida Local)**
CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N° 1.160/97 Articulo 243.- Declaración falsa **1°) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falta, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.** **2°) El que actuará culposamente respeto am la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa**	

Ing. Agr. Dulce Rojas de Bernal
Coordinador General del Proyecto
PMRN III

Ing. Agr. Moisés Santiago Bertoni Hicar
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería